

HECHO RELEVANTE

Ante la incertidumbre generada por las últimas informaciones referentes al futuro de la titularidad de los derechos del fútbol, PRISA se reafirma en su comunicado de ayer 25 de junio y, por tanto, en el hecho de que AVS es de nuevo la legítima titular de los derechos de los clubes de fútbol de Primera y Segunda División que participan en la Liga Española, y la responsable de organizar su explotación a partir de la próxima temporada.

Tal y como marca la ley, las actuaciones procesales que se encontraran en tramitación quedarán en suspenso al haberse producido una declaración de concurso de acreedores. Por ello, el juzgado nº36 de Madrid ha dictado una resolución, notificada en el día de hoy, que suspende la ejecución provisional de la sentencia en dicho juzgado para continuar su ejecución en el Juzgado Mercantil nº 7 de Barcelona, Juzgado que tramita el concurso de acreedores de Mediapro.

En todo caso, esta suspensión no afecta al fallo de la sentencia que claramente obliga a Mediapro a devolver los derechos del fútbol a Sogecable.

Madrid, 11 de junio 2010